



Memorando de Entendimiento: cooperación académica y de investigación entre la University of Helsinki, Finlandia, y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Por una parte, la **University of Helsinki**, de aquí en adelante UH, con domicilio legal en at Yliopistonkatu 3, 00014 Helsinki, Finlandia, y representada en este acto por su Rector Prof. Sari Lindblom y, por otra parte, la **Universidad Nacional de Córdoba**, de aquí en adelante UNC, con domicilio legal en Pabellón Argentina, Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina, representada en este acto por su Rector, el Mgter. Jhon Darío Boretto, celebran este Memorando de Entendimiento para promover la cooperación mutua en los ámbitos educativos y de investigación. El Memorando abarca todos los ámbitos que se representan en ambas universidades.

Artículo I: Propósito

El propósito de este Memorando de Entendimiento es desarrollar la cooperación académica y educativa en base a la igualdad y reciprocidad y promover las relaciones y entendimiento mutuo entre ambas universidades.

Artículo II: Alcance de la cooperación

Ambas partes se comprometen a promover y desarrollar la cooperación educativa y académica de esta forma:

1. Cooperación en investigación y en la publicación de los resultados.
2. Intercambio de materiales académicos, publicaciones y otra información científica.
3. Proyectos conjuntos de desarrollo de investigación y de educación, de ser factible.
4. Aprendizaje y enseñanza que incluya el desarrollo de un programa que lleve a un reconocimiento (programa conjunto).
5. Otros intercambios educativos y académicos que acuerden ambas universidades

Artículo III: Financiamiento

1. Ambas partes acuerdan que todos los planes y arreglos específicos para las actividades serán negociados y dependen de la disponibilidad de fondos.
2. Puede buscarse financiamiento de terceras partes, si fuese posible.

Artículo IV: Implementación

Si la cooperación incluye intercambio, el alcance de las actividades de intercambios se define en un Acuerdo de Intercambio (*Exchange Agreement*), el cual es una parte importante de este Memorando de Entendimiento. Se debe firmar un acuerdo de intercambio de estudiante o de investigador de manera separada con el propósito de iniciar posibles actividades de intercambio. El acuerdo de intercambio puede firmarse junto con este Memorando de entendimiento o de manera separada en una fecha posterior.



Los detalles de implementación de cualquier acuerdo colaborativo en particular que lleve a un reconocimiento (programa conjunto) se negociarán entre las dos instituciones al surgir casos específicos. Tal acuerdo se legitimará con la celebración de un Acuerdo específico.

Artículo V: Resolución de diferencias

Los diferentes puntos de vistas e interpretaciones de este Memorando de Entendimiento se resolverán de manera amistosa a través de negociación mutua.

Artículo VI: Duración, renovación, enmiendas y terminación

- 1.1. El Memorando será válido durante cinco años. El Memorando puede renovarse por escrito por periodos de cinco años adicionales.
- 1.2. El Memorando puede terminarse mediante notificación por escrito con seis meses de antelación. En caso de terminación, los programas de cooperación que se encuentren en curso podrán continuar hasta su conclusión.
- 1.3. Cualquier enmienda a este Memorando necesitará el consentimiento por escrito de ambas universidades y se adjuntará a este documento.
- 1.4. Este Memorando entra en vigencia al ser firmado por ambas partes.
- 1.5. Este Memorando se firma en inglés y español. En caso de discrepancia, la versión en inglés prevalecerá sobre la versión en español.

Para la Universidad Nacional de Córdoba

Para la University of Helsinki

Mgter. Jhon Darío Boretto

Rector

Fecha:

Sari Lindblom

Rector

Fecha:



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Memorando de Entendimiento- University of Helsinki, Finlandia. Español

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.